



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN 883 - - - - -
(08 AGO 2017)

“Por medio de la cual se modifican algunos apartes del Artículo 1° de la Resolución No. 790 del 19 de julio de 2017”

El Subdirector de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo No. 2 de 2011, la Resolución No. 641 del 27 de junio de 2016 y la Resolución No. 1264 de 1 de Diciembre de 2016,

CONSIDERANDO

Que el 19 de julio de 2017 el Instituto Distrital de Artes - IDARTES publicó la Resolución No. 790 “Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN EN MÚSICA - CIRCULACIÓN MUSICAL POR BOGOTÁ, del Programa Distrital de Estímulos 2017, y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores”.

Que en el artículo 1° de la mencionada resolución se indicó que se entregaría el estímulo a los ganadores de la convocatoria BECA DE PRODUCCIÓN MUSICAL, siendo que el nombre correcto de la convocatoria es BECA DE CIRCULACIÓN EN MÚSICA -CIRCULACIÓN MUSICAL POR BOGOTÁ.

De acuerdo con lo anterior, se hace necesario modificar parcialmente en la parte resolutive el contenido del Artículo 1° de la resolución 790 del 19 de julio de 2017 e indicar que la convocatoria corresponde a la BECA DE CIRCULACIÓN EN MÚSICA - CIRCULACIÓN MUSICAL POR BOGOTÁ.

Que de conformidad con el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 -CPACA – es procedente de oficio y en cualquier tiempo corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N.º 790 del 19 de julio de 2017, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de presente acto administrativo, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 1°: Acoger la recomendación efectuada por el jurado designado para evaluar las propuestas y ordenar la entrega del estímulo como ganadores de la BECA DE CIRCULACIÓN EN MÚSICA - CIRCULACIÓN MUSICAL POR BOGOTÁ, del Programa Distrital de Estímulos, a.”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN 883 - - - - -
(08 AGO 2017)

“Por medio de la cual se modifican algunos apartes del Artículo 1° de la Resolución No. 790 del 19 de julio de 2017”

ARTÍCULO 2°: Las demás disposiciones contenidas en la resolución No. 790 del 19 de julio de 2017 continúan vigentes, siempre que no sean contrarias a lo consagrado en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°: Ordenar la publicación de la presente Resolución en las páginas web del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES (www.idartes.gov.co) y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

ARTÍCULO 4°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no proceden recursos.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 08 AGO 2017

JAIME CERÓN SILVA
Subdirector de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

Aprobó Revisión: Fermer Rubio - Profesional Especializado Encargado con funciones de OAJ
Revisó: Nidia Rocio Díaz – Contratista Subdirección de las Artes
Revisó: Lía Margarita Cabarcas – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Alberto Roa Eslava- Profesional Especializado Área de Convocatorias
Proyectó: Carolina Morales – Profesional Universitario Área de convocatorias

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES
Calle 8 No. 8 – 52. Bogotá- Colombia
Teléfono: 379 57 50
Página web: www.idartes.gov.co
Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes